

DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN EN EL QUE PARTICIPARON LOS ASPIRANTES A OCUPAR LAS VACANTES DE ACADÉMICOS CON DEFINITIVIDAD CATEGORÍA A, OFERTADAS EN LA CONVOCATORIA 06-2025 DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA DE MÉXICO.

Los Mochis, Ahome, Sin., siendo las 09:00 horas del día 18 de septiembre del año dos mil veinticinco, en la sala 13, de la Unidad Los Mochis, de la Universidad Autónoma Indígena de México, ubicada en calle Fuente de Cristal No. 2334, fraccionamiento Fuentes del Bosque, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador para valorar a quienes atendieron la **Convocatoria 06-2025 del Departamento Ciencias Sociales y Humanidades**, que de conformidad con el artículo 113 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia de los Trabajadores Académicos, lo integran: Ing. Encarnación Apodaca Barreras, Director General de la Unidad Choix; Ing. Ma. del Sagrario Mata Jiménez, Directora de Desarrollo Docente y Dr. Francisco Antonio Romero Leyva, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades, en calidad de académico designado por la Rectoría; la finalidad de la reunión es evaluar y dictaminar sobre la definitividad de los Académicos solicitantes.-----

Previo a entrar a desarrollar el punto resolutivo del dictamen, es conveniente establecer que la Universidad Autónoma Indígena de México cuenta con las facultades legales para realizar este tipo de concursos de oposición, por así contemplarlo los artículos 1°, 2°, 6° fracción VII, 36 y 38 de su Ley Orgánica; además, los artículos 228 y 229 del Estatuto Orgánico; así como el procedimiento previsto en el Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia de los Trabajadores Académicos.-----

Es necesario resaltar que, en cumplimiento a nuestra normativa, este concurso de oposición fue autorizado por la Rectoría y después se publicó en la página oficial de la Universidad la Convocatoria No. 06-2025 de fecha 23 de junio de 2025; una vez que fue autorizado, se integró el Comité Evaluador. -----

Después del plazo establecido en la convocatoria para el registro de participantes y recepción de documentos, se hace constar que se registraron y entregaron documentos de 19 (diecinueve) participantes. En el caso que nos ocupa, el Comité Evaluador acordó reunirse este día para resolver lo procedente en este concurso de oposición. Para lo anterior, nos apoyaremos en el Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia de los Trabajadores Académicos en lo previsto por los artículos 106, 107 y 108 que establecen lo siguiente:

"Artículo 106.- el Estatus de definitividad académica es parte inherente a la permanencia en la institución.

Artículo 107.- Para obtener la definitividad, el académico deberá cumplir con los requisitos y los procedimientos establecidos para el concurso de oposición para promoción conforme



Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

uaim

al presente Reglamento y podrá ser solicitada a partir de que haya cumplido cinco años de servicios efectivos, siempre que las evaluaciones del desempeño docentes hayan sido favorables y no cuenten con actas administrativas.

Artículo 108.- La definitividad no implica inamovilidad en la permanencia."

A hora bien, se hace constar que los aspirantes registrados son los que se enlistan a continuación, así como el cumplimiento de los requisitos: **a)** Antigüedad mínima de cinco años, **b)** Preparación académica (título y/o cédula) al menos de licenciatura, **c)** Curriculum vitae, **d)** Capacitación en docencia, **e)** Evidencia de colaboración en actividades propias de la naturaleza de la institución y **f)** Estatus de supernumerario. -----

Nombre del participante	Cumplimiento de los requisitos					
	a	b	c	d	e	f
Juan Antonio Fernández Velázquez	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Pily Sandoval Guzmán	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Angélica del Carmen Meléndez Valdez	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Tomás Velázquez Limón	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Vinicio Espinoza Meza	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Ángel Guadalupe Ortega Ponce	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Erika Guadalupe Ramírez Valenzuela	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Ramón Fierro Lara	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Anayanssi Soto Navarro	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Rosalva Eguino Valdez	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Marcos Corrales Soto	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Erick Rodolfo Guerrero Manjarrez	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
María Genoveva Jacobo Macías	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Jorge Daniel Valdez Álvarez	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Clarisa Agustín Felipe	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Jesús Alberto Robles Domínguez	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Korynthia Favela López	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Ramona Patricia Zazueta Mendivil	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Guadalupe de Jesús Parra Roiz	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Lo anterior, se desprende de la revisión su expediente académico concluyendo que:

1. Juan Antonio Fernández Velázquez
2. Pily Sandoval Guzmán
3. Angélica del Carmen Meléndez Valdez
4. Tomás Velázquez Limón
5. Vinicio Espinoza Meza



uaim

Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

6. Ángel Guadalupe Ortega Ponce
7. Erika Guadalupe Ramírez Valenzuela
8. Ramón Fierro Lara
9. Anayanssi Soto Navarro
10. Rosalva Eguino Valdez
11. Marcos Corrales Soto
12. Erick Rodolfo Guerrero Manjarrez
13. María Genoveva Jacobo Macías
14. Jorge Daniel Valdez Álvarez
15. Clarisa Agustín Felipe
16. Jesús Alberto Robles Domínguez
17. Korynthia Favela López
18. Ramona Patricia Zazueta Mendivil
19. Guadalupe de Jesús Parra Roiz

cumplen con los requisitos y méritos académicos para optar por la definitividad académica, por lo que, con fundamento en lo previsto por el artículo 111, fracción IV del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia de los Trabajadores Académicos se acordó remitir el resultado del presente dictamen y, en calidad de anexo, el oficio del Departamento de Recursos Humanos en donde informan que no hay registro de actas administrativas, a las autoridades que menciona el artículo 109 del reglamento citado anteriormente, para la revisión correspondiente y, de ser el caso, se expida el nombramiento pertinente.-----

Los asistentes manifiestan que no tienen ningún otro asunto más que tratar, por lo cual, se da por terminada la sesión siendo las 11:00 horas del 18 de septiembre de 2025. -----

Integrantes del Comité Evaluador

Ing. Encarnación Apodaca Barreras
Director General de la Unidad Choix

Ing. Ma. del Sagrario Mata Jiménez
Directora de Desarrollo Docente

Dr. Francisco Antonio Romero Leyva
Jefe del Departamento de Sociales y Humanidades